

# Prefacio

Autor(en): **Hay, Alexandre**

Objekttyp: **Preface**

Zeitschrift: **Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja**

Band (Jahr): - **(1982)**

PDF erstellt am: **16.07.2024**

## **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

## **Haftungsausschluss**

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

## PREFACIO

*La actividad del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) siempre ha sido tributaria de la coyuntura internacional. Por lo tanto, no sorprende que, habida cuenta de la degradación de las relaciones inter- e intraestatales que caracteriza esta convulsa época de la Historia, el CICR se haya visto confrontado, una vez más, con una multitud de urgencias humanitarias que han requerido, en número creciente, sus intervenciones. Conviene puntualizar, sin más, que el CICR no habría podido emprender tal labor si no hubiese podido contar con el activo apoyo de muchas Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como con la ayuda financiera y material de la comunidad internacional.*

*No obstante, las actividades de protección y de asistencia, que el CICR ha tratado de desplegar en favor de las víctimas civiles y militares de los conflictos armados, no siempre han resultado eficaces ni se han podido desarrollar como se hubiera deseado. A pesar de que los 4 Convenios de Ginebra han sido firmados por la casi totalidad de Estados, en varias oportunidades no han sido debidamente respetadas sus disposiciones, sea porque las autoridades concernidas se han escudado en particulares argumentos para impugnar la aplicabilidad del derecho, sea porque lo han violado abiertamente pretextando imperativos de seguridad incompatibles con las exigencias de la humanidad. En cada una de esas circunstancias, el CICR ha multiplicado sus gestiones, por supuesto reservada pero firmemente, a fin de lograr las indispensables mejoras.*

*Tales inobservancias evidencian también la importancia de dar a conocer y hacer comprender mejor no sólo a las Fuerzas Armadas, sino también al público en general, las normas del derecho internacional humanitario y los principios por los que se rige la acción de la Cruz Roja. Por consiguiente, el CICR está resuelto a intensificar, en el futuro y en estrecha colaboración con los otros integrantes de la Cruz Roja Internacional, es decir, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y todas las Sociedades Nacionales reconocidas, su labor de difusión.*

*Paralelamente a sus actividades operacionales, el CICR prosiguió, en 1982, sus gestiones ante los Estados signatarios de los Convenios de Ginebra con miras a acelerar la ratificación de los dos Protocolos adicionales aprobados en 1977. A finales del año que aquí se reseña, menos del 20% de los Estados había emprendido el proceso de ratificación, porcentaje muy inferior al esperado por el CICR, sobre todo cuando las normas introducidas en los Protocolos adicionales son indispensables, más que nunca, para garantizar una mejor protección a las víctimas de los conflictos armados, particularmente a la población civil tan cruelmente afectada por la guerra moderna.*

*Por último, el CICR no puede silenciar la profunda preocupación que le causa el financiamiento de sus actividades convencionales en favor de decenas de miles de prisioneros de guerra detenidos respectivamente en Irak y en Irán, pues las contribuciones asignadas por los Estados signatarios para esta acción son muy insuficientes. El CICR ha tenido que financiar por sí mismo, recurriendo a sus exiguas reservas, una suma que, a finales de 1982, ascendía a 6 millones de francos suizos; tal cantidad compromete gravemente el ya precario equilibrio financiero de la Institución. Peor todavía, obliga a que el CICR disminuya los presupuestos para otras zonas; así pues, tendrá que reducir su ayuda en favor de otras víctimas, con objeto de remediar, lo más posible, el desajuste producido por la acción Irán-Irak. Son libres las simpatías de los Estados; en cambio, el CICR no puede seleccionar a las víctimas a las que está encargado de prestar asistencia. De conformidad con el principio de imparcialidad por el que se rige su acción, el CICR no hace distinción alguna de nacionalidad, de raza, de religión, de clase social ni de pertenencia política; su labor es solamente socorrer a las personas en la medida de sus sufrimientos y satisfacer, prioritariamente, las necesidades más urgentes.*

Alexandre HAY  
Presidente del CICR

